

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

12 JUN. 2013
ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 951

VISTOS :

a) Ley N° 20.641 de fecha 22 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2013.

b) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2012 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol Depto. de Educación, para el año 2013.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Of. Ord. N° 2610 del 22.08.84, de la Contraloría Regional de Temuco, que autoriza la entrega de Combustible a vehículos ajenos al Municipio.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) Necesidad del Servicio y otros, según documentos adjuntos.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

1.-Autorizase la entrega de:

- 25 Lts. Bencina para el vehículo RB-8913, de propiedad del Sr. Humberto Paredes Montoya, recibir instrucciones del Proceso de Examinación año 2013 de la Unidad de Normalización, Nivelación de Estudios Modalidad Flexible en la Secretaría Ministerial de Educación IX Región, Temuco.

2.- El Departamento de Finanzas de Educación de la I. Municipalidad de Angol, adoptará las medidas del caso para que se cumplan estas disposiciones.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JCS/RPL/SMO/smo.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Depto. Control Interno.
- Archivo Finanzas Educación.
- Of. Transparencia.